

AUOMA
ÀREA DE TERRITORI I CIUTAT
SECCIÓ DE PLANEJAMENT I GESTIÓ URBANÍSTICA
Ref. 4982/2020/GEN
SM

ASUNTO: **Contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, del las obras de rehabilitación del palacete neonazarí Giner-Cortina de Torrent, Fase 2, proyecto de medidas urgentes”**

En relación con el asunto de referencia el técnico que suscribe

INFORMA.

Se solicita por parte del Servicio de Contratación del Ayuntamiento de Torrent informe relativo al Sobre 2 en el procedimiento de contratación referenciado anteriormente.

1 Antecedentes

Conforme a lo dispuesto en la memoria justificativa del contrato es objeto del mismo la ejecución de las obras contenidas en el proyecto de “Rehabilitación del palacete neonazarí Giner-Cortina de Torrent, Fase 2 proyecto de medidas urgentes” con las que se pretende realizar las tareas esenciales de rehabilitación que además impiden que progrese el deterioro del inmueble municipal catalogado como Bien de Relevancia Local con un nivel de protección integral.

Al respecto señalar lo indicado tanto en la memoria justificativa del contrato para la valoración de las ofertas.

6. *Plazo de duración del contrato:* 6 meses

7. **Valor estimado del contrato:** 157.891,24 € (más IVA)

10. *Solvencia:* La solvencia económica, financiera y técnica quedará acreditada si el concursante tiene la siguiente clasificación empresarial: Grupo K, Subgrupo 7, Categoría 1 En caso contrario, la solvencia económica y financiera se acreditará con los criterios y medios que establece el art. 87.3.a) de la Ley 9/2017, y la solvencia técnica se acreditará de acuerdo con lo que determina el segundo inciso del art. 88.3 de la Ley 9/2017.

11.- *Criterios de valoración de las ofertas* Como el proyecto técnico define con detalle las tareas de rehabilitación, demolición y conservación y demás actuaciones a ejecutar y la calidad de los materiales a utilizar, el criterio de valoración es en mayor medida la oferta económica complementándola con la experiencia en esta clase de trabajos del jefe de obra y del encargado de obra que en ambos casos ha de designar el contratista quien en su oferta incorporará el curriculum de ambos el cual se referirá exclusivamente a la clase de trabajos que constituyen el objeto del contrato.

La oferta económica se valorará hasta 80 puntos. La máxima puntuación en este apartado la obtiene la oferta con la mayor baja, aplicándose la puntuación linealmente al resto de las ofertas considerando que una oferta sin baja obtendría cero puntos.

La experiencia en esta clase de contratos del técnico propuesto por el licitador como jefe de obra que habrá de ser arquitecto técnico se valorará hasta 10 puntos, considerando 2 puntos por cada supuesto de haber ejercido de jefe de obra en contratos iguales o similares al objeto del presente y cuyo presupuesto fuera igual o superior a 150.000 € (sin IVA).

La experiencia en esta clase de contratos del profesional propuesto por el licitador como encargado de obra se valorará hasta 10 puntos, considerando 2 puntos por cada supuesto de haber ejercido de encargado de obra en contratos iguales o similares al objeto del presente y cuyo presupuesto anual fuera igual o superior a 150.000 € (sin IVA)

12. *Ofertas con valores anormales o desproporcionados:* Se aplicarán los criterios que establece el art. 85 del Reglamento general de la Ley de contratos de les administraciones públicas (RD 1098/2001).

2 Consideraciones

Los Licitadores presentados, sobre nº 2, para la contratación de los trabajos de referencia son los siguientes:

| Nº de oferta | Licitadores |
|--------------|--|
| 1 | ENRIQUE IGNACIO ARTOLA, S.L. |
| 2 | ALTURA'S DE LA MANCHA, S.L. |
| 3 | PROYECTOS Y SUBCONTRATAS, S.L. |
| 4 | ESTUDIO MÉTODOS DE LA RESTAURACIÓN, S.L. |
| 5 | FECOMPRO, S.L. |
| 6 | LICITACIONES Y CONTRATACIONES DE CONSTRUCCIÓN, S.L. |
| 7 | CYRESPA ARQUITECTONICO, S.L. |
| 8 | LORQUIMUR, S.L. |
| 9 | LLOP PROYECTOS INTEGRALES, S.L. |
| 10 | ARKO 10 OBRAS Y SERVICIOS DE LEVANTE, S.L. |
| 11 | POWERFUL CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.L. |
| 12 | CALA LLARGA, S.L. |
| 13 | CONTRAFFORTE, S.L. |
| 14 | RANDE ARQUITECTURA E INGENIERIA DE LA CONSTRUCCIÓN, S.L. |
| 15 | CONSTRUCCIONES HERRERO ATIENZAR, S.L. |

Valoración de ofertas

Oferta económica realizada por los licitadores:

Oferta Nº 1: ENRIQUE IGNACIO ARTOLA, S.L.

Base imponible: 141.800,00 €
 Importe de IVA (21%): 29.778,00 €
 Importe, IVA incluido: 171.578,00 €

Oferta Nº 2: ALTURA'S DE LA MANCHA, S.L.

Base imponible: 153.154,50 €
 Importe de IVA (21%): 32.162,45 €
 Importe, IVA incluido: 185.316,95 €

Oferta Nº 3: PROYECTOS Y SUBCONTRATAS, S.L.

Base imponible: 127.891,90 €
 Importe de IVA (21%): 26.857,30 €
 Importe, IVA incluido: 154.749,20 €

Oferta Nº 4: ESTUDIO MÉTODOS DE LA RESTAURACIÓN, S.L.

Base imponible: 129.707,66 €
Importe de IVA (21%): 27.238,61 €
Importe, IVA incluido: 156.946,37 €

Oferta Nº 5: FECOMPRO, S.L.

Base imponible: 150.173,24 €
Importe de IVA (21%): 31.537,01 €
Importe, IVA incluido: 181.713,25 €

Oferta Nº 6: LICITACIONES Y CONTRATACIONES DE CONSTRUCCIÓN, S.L.

Base imponible: 140.522,90 €
Importe de IVA (21%): 29.509,81 €
Importe, IVA incluido: 170.032,71 €

Oferta Nº 7: CYRESPA ARQUITECTONICO, S.L.

Base imponible: 140.160,05 €
Importe de IVA (21%): 29.433,61 €
Importe, IVA incluido: 169.593,66 €

Oferta Nº 8: LORQUIMUR, S.L.

Base imponible: 127.623,49 €
Importe de IVA (21%): 26.800,93 €
Importe, IVA incluido: 154.424,42 €

Oferta Nº 9: LLOP PROYECTOS INTEGRALES, S.L.

Base imponible: 130.970,78 €
Importe de IVA (21%): 27.503,86 €
Importe, IVA incluido: 158.474,64 €

Oferta Nº 10: ARKO 10 OBRAS Y SERVICIOS DE LEVANTE, S.L.

Base imponible: 123.965,79 €
Importe de IVA (21%): 26.032,82 €
Importe, IVA incluido: 149.988,61 €

Oferta Nº 11: POWERFUL CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.L.

Base imponible: 127.087,00 €
Importe de IVA (21%): 26.688,27 €
Importe, IVA incluido: 153.775,27 €



Oferta Nº 12: CALA LLARGA, S.L

Base imponible: 126.419,19 €
 Importe de IVA (21%): 26.548,03 €
 Importe, IVA incluido: 152.967,22 €

Oferta Nº 13: CONTRAFFORTE, S.L.

Base imponible: 125.997,21 €
 Importe de IVA (21%): 26.459,41 €
 Importe, IVA incluido: 152.456,62 €

Oferta Nº 14: RANDE ARQUITECTURA E INGENIERIA DE LA CONSTRUCCIÓN, S.L.

Base imponible: 123.963,49 €
 Importe de IVA (21%): 26.032,33 €
 Importe, IVA incluido: 149.995,82 €

Oferta Nº 15: CONSTRUCCIONES HERRERO ATIENZAR, S.L.

Base imponible: 138.149,53 €
 Importe de IVA (21%): 29.011,40 €
 Importe, IVA incluido: 167.160,93 €

Resumen en tabla de las ofertas Dato de la Base imponible

| Nº de oferta | Licitadores | Oferta económica |
|--------------|--|------------------|
| 1 | ENRIQUE IGNACIO ARTOLA, S.L. | 141.800,00 € |
| 2 | ALTURA'S DE LA MANCHA, S.L. | 153.154,50 € |
| 3 | PROYECTOS Y SUBCONTRATAS, S.L. | 127.891,90 € |
| 4 | ESTUDIO MÉTODOS DE LA RESTAURACIÓN, S.L. | 129.707,66 € |
| 5 | FECOMPRO, S.L. | 150.173,24 € |
| 6 | LICITACIONES Y CONTRATACIONES DE CONSTRUCCIÓN, S.L. | 140.522,90 € |
| 7 | CYRESPA ARQUITECTONICO, S.L. | 140.160,05 € |
| 8 | LORQUIMUR, S.L. | 127.623,49 € |
| 9 | LLOP PROYECTOS INTEGRALES, S.L. | 130.970,78 € |
| 10 | ARKO 10 OBRAS Y SERVICIOS DE LEVANTE, S.L. | 123.965,79 € |
| 11 | POWERFUL CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.L. | 127.087,00 € |
| 12 | CALA LLARGA, S.L. | 126.419,19 € |
| 13 | CONTRAFFORTE, S.L. | 125.997,21 € |
| 14 | RANDE ARQUITECTURA E INGENIERIA DE LA CONSTRUCCIÓN, S.L. | 123.963,49 € |
| 15 | CONSTRUCCIONES HERRERO ATIENZAR, S.L. | 138.149,53 € |

Puntuación Obtenida

Puntuación oferta económica. _____.

Valor estimado del contrato: 157.891,24 € (más IVA)

La tabla siguiente muestra la puntuación obtenida

| Licitadores | Oferta | 21 % IVA | Oferta sin IVA | BAJA | % BAJA | PUNTUACIÓN |
|--|--------------|-------------|----------------|-------------|--------|--------------|
| ENRIQUE IGNACIO ARTOLA, S | 171.578,00 € | 29.778,00 € | 141.800,00 € | 16.091,24 € | 10,19 | 37,94 |
| ALTURA'S DE LA MANCHA, S.L. | 185.316,95 € | 32.162,45 € | 153.154,50 € | 4.736,74 € | 3,00 | 11,17 |
| PROYECTOS Y SUBCONTRATAS, S.L. | 154.749,20 € | 26.857,30 € | 127.891,90 € | 29.999,34 € | 19,00 | 70,74 |
| ESTUDIO MÉTODOS DE LA RESTAURACIÓN, S.L. | 156.946,37 € | 27.238,61 € | 129.707,66 € | 28.183,58 € | 17,85 | 66,46 |
| FECOMPRO, S.L. | 181.713,25 € | 31.537,01 € | 150.173,24 € | 7.718,00 € | 4,89 | 18,20 |
| LICITACIONES Y CONTRATACIONES DE CONSTRUCCIÓN, S.L. | 170.032,71 € | 29.509,81 € | 140.522,90 € | 17.368,34 € | 11,00 | 40,95 |
| CYRESPA ARQUITECTONICO, S.L. | 169.593,66 € | 29.433,61 € | 140.160,05 € | 17.731,19 € | 11,23 | 41,81 |
| LORQUIMUR, S.L. | 154.424,42 € | 26.800,93 € | 127.623,49 € | 30.267,75 € | 19,17 | 71,37 |
| LLOP PROYECTOS INTEGRALES, S.L. | 158.474,64 € | 27.503,86 € | 130.970,78 € | 26.920,46 € | 17,05 | 63,48 |
| ARKO 10 OBRAS Y SERVICIOS DE LEVANTE, S.L. | 149.988,61 € | 26.032,82 € | 123.965,79 € | 33.925,45 € | 21,49 | 79,99 |
| POWERFUL CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.L. | 153.775,27 € | 26.688,27 € | 127.087,00 € | 30.804,24 € | 19,51 | 72,63 |
| CALA LLARGA, S.L. | 152.967,22 € | 26.548,03 € | 126.419,19 € | 31.472,05 € | 19,93 | 74,21 |
| CONTRAFFORTE, S.L. | 152.456,62 € | 26.459,41 € | 125.997,21 € | 31.894,03 € | 20,20 | 75,20 |
| RANDE ARQUITECTURA E INGENIERIA DE LA CONSTRUCCIÓN, S.L. | 149.995,82 € | 26.032,33 € | 123.963,49 € | 33.927,75 € | 21,49 | 80 |
| CONSTRUCCIONES HERRERO ATIENZAR, S.L. | 167.160,93 € | 29.011,40 € | 138.149,53 € | 19.741,71€ | 12,50 | 46,55 |

Puntuación experiencia _____.

Jefe de Obra: Arquitecto Técnico. Hasta 10 puntos, considerando 2 puntos por cada supuesto de haber ejercido de jefe de obra en contratos iguales o similares al objeto del presente y cuyo presupuesto fuera igual o superior a 150.000 € (sin IVA).

Encargado de obra: hasta 10 puntos, considerando 2 puntos por cada supuesto de haber ejercido de encargado de obra en contratos iguales o similares al objeto del presente y cuyo presupuesto anual fuera igual o superior a 150.000 € (sin IVA).

Oferta nº 01: ENRIQUE IGNACIO ARTOLA, S

Equipo propuesto:

| | | |
|-------------------|---------------------------------|------------|
| Jefe de Obra | Enrique Ignacio Artola Fabregat | Puntos: 10 |
| Encargado de obra | Sergio Villanueva Grau | Puntos: 10 |

Se aportan relación de obras realizadas del equipo propuesto y datos de presupuesto de las mismas.

Revisada la documentación aportada y el equipo propuesto, atendiendo a lo dispuesto en la Memoria Justificativa del contrato, la puntuación obtenida es de 20 puntos.

Oferta nº 02: ALTURA'S DE LA MANCHA, S.L.

Equipo propuesto:

| | | |
|-------------------|------------------------|-----------|
| Jefe de Obra | Laura Sorní Torrecilla | Puntos: 0 |
| Encargado de obra | Antonio Lozano Cuenca | Puntos: 2 |

Se aportan relación de obras realizadas por el jefe de obra y el encargado de obra. Se añade al equipo propuesto técnico restaurador. No se aportan datos de presupuesto de las obras realizadas por el Jefe de obra. Se aportan diversos datos de presupuesto de las obras señaladas realizadas por encargado de obra. Se aportan datos de presupuesto de las obras del técnico restaurador no siendo puntuables para este técnico según lo dispuesto en el Punto 11. de la Memoria Justificativa del contrato.

Revisada la documentación aportada y el equipo propuesto, atendiendo a lo dispuesto en la Memoria Justificativa del contrato, la puntuación obtenida es de 2 puntos.

Oferta nº 03: PROYECTOS Y SUBCONTRATAS, S.L.

Equipo propuesto:

| | | |
|-------------------|-----------------------|------------|
| Jefe de Obra | Jorge Sanjuán Sempere | Puntos: 10 |
| Encargado de obra | Jorge León Archer | Puntos: 10 |

Se aportan relación de obras realizadas del equipo propuesto y datos de presupuesto de las mismas.

Revisada la documentación aportada y el equipo propuesto, atendiendo a lo dispuesto en la Memoria Justificativa del contrato, la puntuación obtenida es de 20 puntos.

Oferta nº 04: ESTUDIO MÉTODOS DE LA RESTAURACIÓN, S.L.

Equipo propuesto:

| | | |
|-------------------|----------------------------|------------|
| Jefe de Obra | J. Mercedes Ortí Ballester | Puntos: 10 |
| Encargado de obra | Carolina Ortí Lajusticia | Puntos: 10 |

Se aportan relación de obras realizadas del equipo propuesto y datos de presupuesto de las mismas.

Revisada la documentación aportada y el equipo propuesto, atendiendo a lo dispuesto en la Memoria Justificativa del contrato, la puntuación obtenida es de 20 puntos.

Oferta nº 05: FECOMPRO, S.L.

Equipo propuesto:

| | | |
|-------------------|-----------------------------|------------|
| Jefe de Obra | Juan José Felipe Enguídanos | Puntos: 10 |
| Encargado de obra | José Vicente Pérez Clemente | Puntos: 10 |

Se aportan relación de obras realizadas del equipo propuesto y datos de presupuesto de las mismas.

Revisada la documentación aportada y el equipo propuesto, atendiendo a lo dispuesto en la Memoria Justificativa del contrato, la puntuación obtenida es de 20 puntos.

Oferta nº 06: LICITACIONES Y CONTRATACIONES DE CONSTRUCCIÓN, S.L.

Equipo propuesto:

| | | |
|-------------------|-----------------|-----------|
| Jefe de Obra | No se determina | Puntos: 0 |
| Encargado de obra | No se determina | Puntos: 0 |

No se aportan relación de obras realizadas del equipo propuesto y datos de presupuesto de las mismas.

Revisada la documentación aportada y el equipo propuesto, atendiendo a lo dispuesto en la Memoria Justificativa del contrato, la puntuación obtenida es de 0 puntos.

Oferta nº 07: CYRESPA ARQUITECTONICO, S.L.

Equipo propuesto:

| | | |
|-------------------|----------------------------|------------|
| Jefe de Obra | Francisco José Vidal Rubio | Puntos: 10 |
| Encargado de obra | José Carrión García | Puntos: 10 |

Se aportan relación de obras realizadas del equipo propuesto y datos de presupuesto de las mismas.

Revisada la documentación aportada y el equipo propuesto, atendiendo a lo dispuesto en la Memoria Justificativa del contrato, la puntuación obtenida es de 20 puntos.

Oferta nº 08: LORQUIMUR, S.L.

Equipo propuesto:

| | | |
|-------------------|-------------------------------|------------|
| Jefe de Obra | Clemente Sánchez Ruiz-Tello | Puntos: 10 |
| Encargado de obra | Juan Domingo Abellán Martínez | Puntos: 10 |

Se aportan relación de obras realizadas del equipo propuesto y datos de presupuesto de las mismas.

Revisada la documentación aportada y el equipo propuesto, atendiendo a lo dispuesto en la Memoria Justificativa del contrato, la puntuación obtenida es de 20 puntos.

Oferta nº 09: LLOP PROYECTOS INTEGRALES, S.L.

Equipo propuesto:

| | | |
|-------------------|------------------------|------------|
| Jefe de Obra | Sergio Valle Algarra | Puntos: 10 |
| Encargado de obra | Ángel Sánchez Corbalán | Puntos: 10 |

Se aportan relación de obras realizadas del equipo propuesto y datos de presupuesto de las mismas.

Revisada la documentación aportada y el equipo propuesto, atendiendo a lo dispuesto en la Memoria Justificativa del contrato, la puntuación obtenida es de 20 puntos.

Oferta nº 10: ARKO 10 OBRAS Y SERVICIOS DE LEVANTE, S.L.

Equipo propuesto:

| | | |
|-------------------|---------------------|------------|
| Jefe de Obra | Jorge Tomás Pérez | Puntos: 10 |
| Encargado de obra | Ángel Romero García | Puntos: 10 |

Se aportan relación de obras realizadas del equipo propuesto y datos de presupuesto de las mismas.

Revisada la documentación aportada y el equipo propuesto, atendiendo a lo dispuesto en la Memoria Justificativa del contrato, la puntuación obtenida es de 20 puntos.

Oferta nº 11: POWERFUL CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.L.

Equipo propuesto:

| | | |
|-------------------|---|-----------|
| Jefe de Obra | José Rafael Sala Marín José Miguel Díaz Martínez | Puntos: 0 |
| Encargado de obra | Petar Ivanov Aygarov | Puntos: 0 |

Se aportan relación de obras realizadas del equipo propuesto. No se aporta datos de presupuesto de dichas obras para proceder a la puntuación de las mismas de acuerdo con el Punto 11. de la Memoria Justificativa del contrato.

Revisada la documentación aportada y el equipo propuesto, atendiendo a lo dispuesto en la Memoria Justificativa del contrato, la puntuación obtenida es de 0 puntos.

Oferta nº 12: CALALLARGA, S.L.

Equipo propuesto:

| | | |
|-------------------|----------------------------|------------|
| Jefe de Obra | Vicente Gregori Castellano | Puntos: 10 |
| Encargado de obra | Tomás Castellano Rincón | Puntos: 10 |

Se aportan relación de obras realizadas del equipo propuesto y datos de presupuesto de las mismas.

Revisada la documentación aportada y el equipo propuesto, atendiendo a lo dispuesto en la Memoria Justificativa del contrato, la puntuación obtenida es de 20 puntos.

Oferta nº 13: CONTRAFFORTE, S.L.

Equipo propuesto:

| | | |
|-------------------|---------------------|-----------|
| Jefe de Obra | Juan García Lorente | Puntos: 8 |
| Encargado de obra | Bojan Juvancic | Puntos: 8 |

Se aportan relación de obras realizadas del equipo propuesto y datos de presupuesto de las mismas.

Revisada la documentación aportada y el equipo propuesto, atendiendo a lo dispuesto en la Memoria Justificativa del contrato, la puntuación obtenida es de 16 puntos.

Oferta nº 14: RANDE ARQUITECTURA E INGENIERIA DE LA CONSTRUCCIÓN, S.L.

Equipo propuesto:

| | | |
|-------------------|--|-----------|
| Jefe de Obra | Mª Amparo Castro Toscano Jorge Castro Toscano | Puntos: 0 |
| Encargado de obra | Antonio Montano Gracia | Puntos: 0 |

Se aporta relación de obras realizadas del equipo propuesto. No se aporta datos de presupuesto de dichas obras ni la relación de obras realizadas por el jefe de obra y encargado de obra para proceder a la puntuación de las mismas de acuerdo con el Punto 11. de la Memoria Justificativa del contrato.

Revisada la documentación aportada y el equipo propuesto, atendiendo a lo dispuesto en la Memoria Justificativa del contrato, la puntuación obtenida es de 0 puntos.

Oferta nº 15: CONSTRUCCIONES HERRERO ATIENZAR, S.L.

Equipo propuesto:

| | | |
|-------------------|--------------------------|-----------|
| Jefe de Obra | Domingo Lopez Villamayor | Puntos: 0 |
| Encargado de obra | Domingo Sanchez Mañas | Puntos: 0 |

Se aporta relación de obras realizadas del equipo propuesto. No se aporta datos de presupuesto de dichas obras para proceder a la puntuación de las mismas de acuerdo con el Punto 11. de la Memoria Justificativa del contrato.

Revisada la documentación aportada y el equipo propuesto, atendiendo a lo dispuesto en la Memoria Justificativa del contrato, la puntuación obtenida es de 0 puntos.

| <i>Licitadores</i> | <i>PUNTUACIÓN</i> |
|--|-------------------|
| ENRIQUE IGNACIO ARTOLA, S | 20 |
| ALTURA'S DE LA MANCHA, S.L. | 2 |
| PROYECTOS Y SUBCONTRATAS, S.L. | 20 |
| ESTUDIO MÉTODOS DE LA RESTAURACIÓN, S.L. | 20 |
| FECOMPRO, S.L. | 20 |
| LICITACIONES Y CONTRATACIONES DE CONSTRUCCIÓN, S.L. | 0 |
| CYRESPA ARQUITECTONICO, S.L. | 20 |
| LORQUIMUR, S.L. | 20 |
| LLOP PROYECTOS INTEGRALES, S.L. | 20 |
| ARKO 10 OBRAS Y SERVICIOS DE LEVANTE, S.L. | 20 |
| POWERFUL CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.L. | 0 |
| CALA LLARGA, S.L. | 20 |
| CONTRAFFORTE, S.L. | 16 |
| RANDE ARQUITECTURA E INGENIERIA DE LA CONSTRUCCIÓN, S.L. | 0 |
| CONSTRUCCIONES HERRERO ATIENZAR, S.L. | 0 |

Puntuación total obtenida

| <i>Licitadores</i> | <i>Puntuación oferta económica</i> | <i>Puntuación experiencia</i> | <i>Puntuación Total</i> |
|--|------------------------------------|-------------------------------|-------------------------|
| ENRIQUE IGNACIO ARTOLA, S | 37,94 | 20 | 57,94 |
| ALTURA'S DE LA MANCHA, S.L. | 11,17 | 2 | 13,17 |
| PROYECTOS Y SUBCONTRATAS, S.L. | 70,74 | 20 | 90,74 |
| ESTUDIO MÉTODOS DE LA RESTAURACIÓN, S.L. | 66,46 | 20 | 86,46 |
| FECOMPRO, S.L. | 18,20 | 20 | 38,20 |
| LICITACIONES Y CONTRATACIONES DE CONSTRUCCIÓN, S.L. | 40,95 | 0 | 40,95 |
| CYRESPA ARQUITECTONICO, S.L. | 41,81 | 20 | 61,81 |
| LORQUIMUR, S.L. | 71,37 | 20 | 91,37 |
| LLOP PROYECTOS INTEGRALES, S.L. | 63,48 | 20 | 83,48 |
| ARKO 10 OBRAS Y SERVICIOS DE LEVANTE, S.L. | 79,99 | 20 | 99,99 |
| POWERFUL CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.L. | 72,63 | 0 | 72,63 |
| CALA LLARGA, S.L. | 74,21 | 20 | 94,21 |
| CONTRAFFORTE, S.L. | 75,20 | 16 | 91,20 |
| RANDE ARQUITECTURA E INGENIERIA DE LA CONSTRUCCIÓN, S.L. | 80 | 0 | 80,00 |
| CONSTRUCCIONES HERRERO ATIENZAR, S.L. | 46,55 | 0 | 46,55 |



Identificador: m85k 9DSZ xNlv qkY Hrg reeM SC4= (Válido indefinidamente)

Validar en: <https://www.torrent.es/Portal/Ciudadano/>



Y para que conste a los efectos oportunos,

Torrent, en la fecha de la firma digital de este documento

El Arquitecto Municipal
Jefe de Sección de Planeamiento y Gestión Urbanística

JOSE SALVADOR MARTINEZ CARBONELL

25/01/2021 12:57:38

PLANEJAMENT